

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Trece (13) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	-05001 31 03 016-2017-00467-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CARLOS GUILLERMO ARDILA SARMIENTO
Asunto	TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES
AUTO	AUTO 1668V
INTERLOCUTORIO	

En atención al oficio No. 334 del 16 de agosto de 2022 procedente del Juzgado Cuatt Civil Municipal de Oralidad de Medellín, se les informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado para el demandado MAS AREA S.A.S con NIT 9005308050, en proceso ejecutivo que adelanta en dicha dependencia PINTURA TECNICA PINTEC S.A.S en contra del aquí demandado con radicado 05001400302020180047500. Comuníquese en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad a j04ejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_\_ el auto
anterior.
Medellín, \_\_\_\_\_ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

página 1 de 1